

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42729** SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla,

Anuncia:

Que en el procedimiento número 5/2005-9, por Sentencia de fecha 6 de septiembre de 2017, se ha dictado Sentencia de Conclusión del Concurso, correspondiente al deudor: El Horno de Olivier, S.L., con CIF número B-41883232.

La parte dispositiva de la citada resolución, en extracto, dice lo siguiente:

Parte dispositiva

Acuerdo:

- 1) Desestimo íntegramente la demanda formulada por don Francis-Jean-Claude Vilgrain contra el AC, don Eduardo Basa Ybarra, imponiendo las costas a la actora.
- 2) Apruebo la rendición de cuentas formulada por don Eduardo Basa Ybarra, sin que ello prejuzgue la procedencia o improcedencia de la acción de responsabilidad contra los administradores concursales.
- 3) Se acuerda la conclusión del concurso de El Horno de Olivier, S.L.
- 4) Se acuerda el cese del AC, don Eduardo Basa Ybarra, que deberá devolver su credencial en el plazo de 5 días.
- 5) Acuerdo la declaración de extinción de la sociedad El Horno de Olivier, S.L., y el cierre de su hoja en el Registro Mercantil y en los demás públicos que corresponda.

Sevilla, 3 de septiembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180052883-1